


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA




DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2022



Siendo las nueve horas del día 14 de julio del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

**EL SECRETARIO GENERAL:**

- 
- 
- 
1. El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
  2. *Mediante Oficio N° 356-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 07 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Daniel Torres Herrera, Cristhian Daniel Solano Córdova, Cideli Paola Oblitas Requejo, Aydee Facundo Chinguel, Alexander Gallardo Rojas, Mhelver Cleider García Adrianzen, Luz Angela Saavedra Jiménez, Lesli Verónica Terrones Santa Cruz, Dilcia Aracely Mego Villanueva y Diana Lizbeth Carrera Huamán, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expida el diploma correspondiente.
  3. *Mediante Oficio N° 358-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 08 de julio de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Maydelini García Valeriano, Norelia Claribel Cabrera Troya, Mayumi La Torre Santos, Creisy Analí Baca Aguirre, Mirely Oblitas Romero, Fiorella Lisseth Llanos Yangua, Lizet Magdalena Zúñiga Montenegro, Yudith Ramos Guevara, Yohany Noheli Díaz Pérez y Escolana Sonia Julcahuanca Huamán, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expida el diploma correspondiente.
  4. *Mediante Oficio N° 359-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 08 de julio de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Katherin Pamela Meza Gonzáles, Carmen Neylí Flores Peña, Ico Ramírez Muñóz y Anthony Onell Aldana Gómez, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expida el diploma correspondiente.
  5. *Mediante Oficio N° 368-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 11 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo conferir el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a los bachilleres Aldo Yosalddi Silva Alejandría y Bertha Analí Vásquez Altamirano, quienes han cumplido con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional y autorice se expida el diploma correspondiente.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

6. *Mediante Oficio N° 113-2022-UNJ-P/OCRI*, de fecha 11 de julio del 2022, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora para aprobación en sesión de Comisión Organizadora y suscripción, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Jaén.
7. *Mediante Oficio N° 371-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 13 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora la aprobación de las Bases del I Concurso Público interno de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 mediante acto resolutivo.
8. *Mediante Oficio N° 372-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 13 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora reconocer al Equipo de Trabajo del Centro Preuniversitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS, con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia social de la enseñanza en la Universidad Nacional de Jaén, equipo que se conforma por: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Mg. Rosario Yaquelin y Llauce Santamaría, Dra. Cinthia Yanina Santa Cruz López, M. Sc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero, Dra. Delicia Liliána Bazán Tantaleán, y Mg. María Marleni Torres Cruz y Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO / ESCUELA PROFESIONAL
1	Mg. María Marleni Torres Cruz	70828485	Coordinadora del CUIPS
2	Dr. Manuel Emilio Milla Pino	42161735	Asesor de Formulación de Proyectos y Semilleros de Investigación
3	Dra. Delicia Liliána Bazán Tantaleán	42101249	Colaborador de la Escuela Profesional de IIA
4	Mg. Rosario Yaquelin y Llauce Santamaría	43984456	Colaborador de la Escuela Profesional de IME
5	Dra. Cinthia Yanina Santa Cruz López	46543358	Colaborador de la Escuela Profesional de TM
6	M. Sc. Gustavo Adolfo Martínez Sovero	43022421	Colaborador de la Escuela Profesional de IFA
7	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	44936232	Colaborador de la Escuela Profesional de IC

9. *Mediante Oficio N° 373-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 13 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico pone de conocimiento al Presidente (e) de la Comisión Organizadora las recomendaciones del funcionario de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, el Sr. Manuel Rumiche, con el fin de obtener un buen desempeño en el ejercicio de las funciones de las jefaturas de la Universidad Nacional de Jaén.
10. *Mediante Oficio N° 713-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 13 de julio del 2022, el Vicepresidente de Investigación eleva al Presidente de la Comisión Organizadora (e) el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario “Repaso para Estudiantes CEPRE ciclo 2022-II” adscrito a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios con el fin de realizar un seminario para reforzar el conocimiento de los estudiantes que no ocupen vacante en el CEPRE-UNJ.
11. *Mediante Oficio N° 717-2022-VPI-CO-UNJ*, de fecha 14 de julio del 2022, el Vicepresidente de Investigación eleva al Presidente de la Comisión Organizadora (e) la solicitud de reconsideración de suspender las actividades laborales para los días 15 y 16 de julio del presente año.
12. *Mediante Oficio N° 375-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 14 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora emitir acto resolutivo respecto al

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Equipo Técnico de Docentes que impulsará la Operatividad del CERDES-UNJ, equipo que se encuentra conformado por: Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon, Mg. Walter Linder Cabrera Torres, Mg. Marco Antonio Gonzáles Santisteban, Dr. Huber Luzdemio Arteaga Miñano, Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, Dra. Mariela Núñez Figueroa y Mg. María Marleni Torres Cruz.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

1. **Oficio N° 356-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 07 de julio de 2022.

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Daniel Torres Herrera, Cristhian Daniel Solano Córdova, Cideli Paola Oblitas Requejo, Aydee Facundo Chinguel, Alexander Gallardo Rojas, Mhelver Cleider García Adrianzen, Luz Angela Saavedra Jiménez, Lesli Verónica Terrones Santa Cruz, Dilcia Aracely Mego Villanueva y Diana Lizbeth Carrera Huamán y autorizar se expida el diploma correspondiente.

2. **Oficio N° 358-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 08 de julio de 2022.

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Maydelini García Valeriano, Norelia Claribel Cabrera Troya, Mayumi La Torre Santos, Creisy Analí Baca Aguirre, Mirely Oblitas Romero, Fiorella Lisseth Llanos Yangua, Lizet Magdalena Zúñiga Montenegro, Yudith Ramos Guevara, Yohany Noheli Díaz Pérez y Escolana Sonia Julcahuanca Huamán y autorizar se expida el diploma correspondiente.

3. **Oficio N° 359-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 08 de julio de 2022.

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados KATHERIN PAMELA MEZA GONZÁLES, CARMEN NEYLI FLORES PEÑA, ICO RAMÍREZ MUÑOZ Y ANTHONNY ONELL ALDANA GÓMEZ y autorizar se expida el diploma correspondiente.

4. **Oficio N° 368-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 11 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a los bachilleres ALDO YOSALDDI SILVA ALEJANDRÍA Y BERTHA ANALÍ VÁSQUEZ ALTAMIRANO y autorizar se expida el diploma correspondiente.

5. **Oficio N° 113-2022-UNJ-P/OCRI**, de fecha 11 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

6. **Oficio N° 371-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 13 de julio del 2022


**ACUERDO:** Aprobar las Bases del I Concurso Público interno de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022.

7. **Oficio N° 372-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 13 de julio del 2022.

**ACUERDO:** Aprobar y reconocer al Equipo de Trabajo del Centro Preuniversitario de Innovación Pedagógica y Social – CUIPS; asimismo, solicitar la elaboración del Plan de Trabajo del CUIPS a la coordinadora Mg. María Marleni Torres Cruz.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

8. **Oficio N° 373-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 13 de julio del 2022.




**ACUERDO:** Disponer a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos se constituya, a gestionar la aprobación del CAP en cumplimiento de las recomendaciones del funcionario de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU); asimismo, teniendo en cuenta el documento, adoptar las medidas administrativas pertinentes, agregando que, de acuerdo a la Norma Técnica, numeral 6.1.7, a la que hace mención, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, no cumple con el perfil requerido para asumir el cargo.

9. **Oficio N° 713-2022-VPI-CO-UNJ**, de fecha 13 de julio del 2022.


**ACUERDO:** Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario “Repaso para Estudiantes CEPRE ciclo 2022-II” adscrito a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios.

10. **Oficio N° 717-2022-VPI-CO-UNJ**, de fecha 14 de julio del 2022.




**ACUERDO:** A fin de no interrumpir las actividades administrativas que vayan en perjuicio de la Universidad Nacional de Jaén, se tiene por no atendido la reconsideración de la suspensión de labores de los días 15 y 16 de julio del 2022, teniendo en cuenta que la comisión Organizadora ha dispuesto que se adopten medidas de seguridad a los ambientes de biblioteca central donde se llevará a cabo el aislamiento de los docentes del II examen de la CEPRE UNJ – 2022-II.

11. **Oficio N° 375-2022-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 14 de julio del 2022.



**ACUERDO:** Aprobar la conformación del Equipo Técnico de Docentes que impulsará la Operatividad del CERDES-UNJ, el mismo que se encuentra conformado por: Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon, Mg. Walter Linder Cabrera Torres, Mg. Marco Antonio Gonzáles Santisteban, Dr. Huber Luzdemio Arteaga Miñano, Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, Dra. Mariela Núñez Figueroa y Mg. María Marleni Torres Cruz; asimismo, se dispone la elaboración del Reglamento del CEDES -UNJ.

**ORDEN DEL DÍA**

- 
1. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, en atención al documento remitido por el funcionario de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) en cuanto a las recomendaciones expuestas y a la Norma Técnica, numeral 6.1.7 a la que el funcionario hace referencia por cuanto los funcionarios públicos deben cumplir con las exigencias del perfil en base al criterio N° 04, anexo 3 de la Resolución Viceministerial N° 244-2022-MINEDU; y, para optimizar las labores dentro la Universidad Nacional de Jaén en relación a su personal, propone el cambio del personal de confianza de la Dirección General de Administración, solicitando la designación en el cargo de Director de la Administración General de la Universidad Nacional de Jaén al C.P.C. Helo Pacheco Rojas; asimismo, con el mismo criterio, para la Jefatura de Unidad de Abastecimiento, se propone la designación de la Licenciada en Administración y Finanzas, Miriam Ynela Rivera Nayra.

Del mismo modo, se dispone dar por concluida la designación del Asesor III que recaía en la C.P.C. Jesús Ermila Reyna Tuesta, disponiendo la designación del Dr. Luis Enrique Calle Pérez a ocupar el citado cargo; así como también teniendo en cuenta la renuncia del Dr. Nicanor Alvarado Carrasco en el cargo de Defensor Universitario, la Comisión Organizadora se dispone a aprobarla, designando al Abog. Luciano Bueno Villacorta para que ocupe por encargatura el cargo de Defensor Universitario.

Además, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora junto con el Vicepresidente Académico, teniendo en cuenta la recomendación explícita por parte de la Dirección General de Educación Superior

## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Universitaria (DIGESU) en cuanto al cargo de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, disponen dar por concluido la designación de Jefe de Recursos Humanos al Ing. William Henry Bances Meza y por acuerdo unánime se dispone la encargatura de la Oficina de Recursos Humanos a la Licenciada Rocío Flores Arce, quien es la responsable del área de Planillas y Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, la Comisión Organizadora a efectos de dinamizar la función administrativa y en cumplimiento de lo señalado por DIGESU, tiene a bien disponer el cambio de los profesionales y cese de funciones designando a nuevos personales cuyos perfiles contribuyan con los objetivos institucionales.

2. El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, pone a conocimiento que en vista de haberse realizado el tamizaje de las pruebas moleculares del Covi-19 al personal administrativo y alumnado de la Facultad de Tecnología Médica, obteniendo resultados positivos al virus, se dispone a la Oficina de Dirección de Administración General y a la Unidad de Recursos Humanos den cumplimiento a las recomendaciones de la Dirección de Bienestar Universitario conforme se aprecia en el Informe N° 053-2022-UNJ-VPA/DBU/USS de fecha 13 de julio del 2022, como el aislamiento del personal administrativo contagiado, cambiando sus labores presenciales por la virtualidad, del mismo modo, en cuanto al alumnado, suspender las clases presenciales donde se hallen los alumnos que dieron positivo a la prueba del Covid-19 y realicen sus clases de manera virtual; asimismo se recomienda hacer hincapié a los cuidados y prevención del virus a toda la comunidad universitaria.

### ACUERDO DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y del Presidente (e) y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Hacer de conocimiento a los funcionarios de las distintas oficinas administrativas las nuevas designaciones de los profesionales que ocuparán los distintos cargos de confianza conforme a las recomendaciones dispuestas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU).

**ACUERDO:** Disponer a la Oficina de Dirección de Administración General y a la Unidad de Recursos Humanos den cumplimiento a las recomendaciones de la Dirección de Bienestar Universitario conforme se aprecia en el Informe N° 053-2022-UNJ-VPA/DBU/USS de fecha 13 de julio del 2022.

Siendo las doce horas con diez minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



Óscar Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General